



Universidad Nacional
Autónoma de México
INSTITUTO DE ASTRONOMÍA



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 04 de septiembre de 2020.

Protocolos Generales para el Retorno Seguro a las Actividades Laborales del

INSTITUTO DE ASTRONOMÍA, CU, ENSENADA, OAN SPM Y TONANTZINTLA

***“Yo me Cuido, Tú te cuidas,
Todos nos cuidamos”.***



Protocolos generales para el Retorno Seguro a las Actividades Laborales INSTITUTO DE ASTRONOMÍA, CU, ENSENADA, OAN SPM Y TONANTZINTLA

“Yo me Cuido, Tú te cuidas, Todos nos cuidamos”.

El proceso de reincorporación al trabajo debe realizarse **garantizando la seguridad y la salud** de todos los miembros del IA. El regreso debe ser de manera **ordenada y escalonada**, a partir de que el gobierno federal y las autoridades universitarias consideren prudente siendo los **grupos especialmente sensibles los últimos** en reincorporarse.

Es importante mencionar que seguir estos protocolos disminuye el riesgo pero no es garantía de no contagio.

Los lineamientos aquí presentados son producto de la revisión, análisis y reflexión del trabajo en colaboración realizado por los representantes de la comunidad del Instituto a través de las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) de los Responsables Sanitarios, de los Secretarios (académico, técnico y administrativo), de los Jefes (de los observatorios, de Ensenada, cómputo, instrumentación, comunicación, astronomía observacional, biblioteca), del coordinador del Posgrado y los presidentes de cuerpos colegiados, en estricto apego a los lineamientos definidos por la Universidad Nacional Autónoma de México y en el comunicado UNAM-DGCS-528 Ciudad Universitaria. 18 de junio de 2020), los cuales a su vez cumplen con las disposiciones del Gobierno Federal, de acuerdo con la evolución de la pandemia en los estados de Baja California (Ensenada), Puebla (Tonantzintla) y CDMX. Finalmente se añadieron los lineamientos requeridos en nuestro caso y que aparecen en el documento “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19” publicado en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

Los **detalles no definidos** en este documento quedan a cargo de la CLS y los Responsables Sanitarios, de los Secretarios (académico, técnico y administrativo), de los jefes (de los observatorios, de Ensenada, cómputo, instrumentación, comunicación, astronomía observacional, biblioteca), del Coordinador del Posgrado y los presidentes de cuerpos colegiados, siempre **consistentes con estos lineamientos**. La incorporación del **personal de base** será como lo determinen las autoridades universitarias y sindicales. Un avance de las acciones realizadas al respecto se encuentra disponibles en el anexo “Lista de verificación de Medidas de Seguridad Entorno Laboral IA-UNAM_junio 2020”.

La **cooperación** de toda la comunidad del IA-UNAM es indispensable en este proceso. Sabemos que todos queremos regresar a las actividades laborales y que algunas de las medidas serán difíciles de mantener en el día a día, pero por el bien de todos, tenemos que cooperar y recordar que “Yo me cuido, Tú te cuidas, Todos nos Cuidamos”.

Antecedentes

- La fecha para el término del confinamiento debido al COVID-19 será especificada por el gobierno federal y en acuerdo a los semáforos por entidad.
- La UNAM aún no anuncia una fecha, más allá de lo relativo al calendario escolar y vacaciones administrativas, pero dará aviso de cambio de situación con 15 días de antes de inicio de las actividades.
- Las autoridades universitarias han extendido el fin de semestre 2020-II al 21 de agosto y el comienzo del semestre 2021-I al 21 de septiembre.
- Las fechas de vacaciones administrativas se mantienen 6 al 26 de Julio.
- Al 30 de junio, no se ha presentado ningún caso de COVID-19 en el personal del IA.

Objetivos Principales

En el contexto del retorno a las actividades académicas del Instituto de Astronomía, se han definido medidas de seguridad y protocolos sanitarios inherentes a los trabajos que el personal desarrollan en sus respectivas Unidades Académicas y Observatorios. Al respecto, se han identificado elementos efectivos y suficientes para evitar el contagio y contener la propagación en apego a los “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19”, publicado en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020. A continuación, se presentan los objetivos principales de las medidas de seguridad sanitaria que se orientan a atender dichas necesidades.

1. Proteger la salud y seguridad del personal del IA en las actividades laborales.
2. Generar condiciones de trabajo seguras y salubres para el regreso de todos los miembros de la comunidad a las distintas sedes del IA.
3. Regreso a labores de todos los miembros de la comunidad con seguridad.
4. Evitar brotes de COVID-19 en el IA.
5. Monitoreo de las cifras de contagio ligado a el aumento de actividad para revertir o tomar en cuenta en las medidas aquí planteadas.
6. Evaluación de los efectos en el personal y estudiantes debido al COVID-19 y el confinamiento.
7. Apoyo al personal para continuar con sus labores durante el proceso de reincorporación.

Protocolo “Yo me Cuido, Tú te cuidas, Todos nos cuidamos”

- Uso de cubrebocas de forma adecuada.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.
- Supervisar que cada de las personas que ingresan a las instalaciones porte cubreboca y se lave las manos con agua y jabón o las limpie con gel antibacterial.
- Instalación y paso por filtros de acceso a las instalaciones.
- En áreas comunes o de servicio todo el personal deberá utilizar cubrebocas y el resto del personal dependiendo de sus funciones específicas deberá utilizar: caretas, batas de trabajo y para el personal que tiene contacto directo con usuarios (por ejemplo: personal de vigilancia, unidad administrativa, biblioteca, etc.) se le pondrán mamparas de protección de acrílico.
- Utilizar los botes especiales para desechos de cubrebocas, guantes al final de cada día laboral. Asimismo, se invita al personal a llevar consigo sus residuos sanitarios (pañuelos desechables, cubrebocas, guantes, etc.)
- Uso frecuente de gel antibacterial y/o lavado frecuente de manos durante su estancia en las instalaciones.
- Utilizar sus propios botes de agua.
- Las visitas a las instalaciones están suspendidas.
- Promoción fuertemente del cuidado personal y laboral, promoviendo capacitación constante a todo el personal. Y generando sensibilización de **“Yo te Cuido-Tu me cuidas”**.
- Al retirarse de su lugar de trabajo, se recomienda que el personal desinfecte el área ocupada.

Acciones rutinarias:

Es importante tener claro que la emergencia por riesgo sanitario no ha terminado, por tales razones, las medidas de seguridad para prevenir el riesgo de contagio no deben dejar de aplicarse en los diferentes entornos de interacción social y menos aún en los espacios en los que pasamos la mayor parte del tiempo laboral. Por ello, estas acciones rutinarias se sugieren para el personal que labora dentro del centro de trabajo, así como para los usuarios que acudan a ellos. Se considera que la atención a estas acciones posibilita la reapertura segura a las actividades de las distintas sedes que estén en condición de que el personal acuda, en un entorno de seguridad sanitaria confiable para cada Etapa y Fase del Semáforo Epidemiológico.

1. Practicar buenos hábitos de higiene para la prevención del COVID-19.
2. Quedarse en casa si se presentan síntomas de infección respiratoria.
3. Vigilancia e identificación de casos confirmados y sospechosos en el IA.
4. Actualización continua del estado de la información sobre la pandemia afuera y dentro de la universidad, así como en el IA.

5. Atención al personal y estudiantes que por efectos del COVID-19 disminuyeron su desempeño académico.
6. Atención especial a la mensajería para evitar que sea un foco de contagio deberá seguir los protocolos emitidos por las autoridades correspondientes.
7. Limpieza frecuente de espacios comunes habilitados.
8. No se autorizarán viajes por el CI mientras las autoridades universitarias y la CLS del IA no lo permitan.
9. Apoyo a través de la Subcomisión de Salud Mental a aquellos miembros de la comunidad que así lo requieran.
11. Mantenerse informado de la evolución de la pandemia y cambios en las fases del semáforo epidemiológico utilizando como referencia las plataformas institucionales y comunicados oficiales de la Dirección del IAUNAM.
10. Censo y recuperación de equipos que salieron a los hogares para el trabajo remoto.

Acciones de contención:

Situación 1: Aparición de un **caso sospechoso** de COVID-19 en una sede del IA.

El miembro de la comunidad que esté en riesgo de haber sido contagiado de COVID-19 o que presente síntomas de infección respiratoria deberá avisar a la CLS y quedarse en casa 14 días (incluso si no es COVID-19) o el tiempo que tome su recuperación. Se dará un seguimiento cercano a su evolución y se identificará al personal (miembros de la comunidad del IA) que hayan tenido contacto con dicha persona. Si se confirma que los síntomas corresponden a COVID-19 o si alguno de los contactos presenta síntomas, se pasará a las acciones de la situación 2 o 3 según corresponda. Se desinfectará el área de trabajo. Atendiendo el documento “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19” publicado en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

Situación 2: Aparición de un **primer caso confirmado** de COVID-19 en una sede del IA o **un caso confirmado al mes**.

El miembro de la comunidad que esté contagiado de COVID-19 o presente síntomas compatibles deberá avisar a la CLS y permanecer en casa al menos 14 días (incluso si no es COVID-19) o el tiempo extra que le tome su completa recuperación. Se dará un seguimiento cercano a su evolución y se identificará al personal (miembros de la comunidad del IA) que hayan tenido contacto con dicha persona. Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con COVID-19, se atenderán las acciones de la situación 3. Se desinfectará el área de trabajo. Atendiendo el documento “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19” publicado en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

Situación 3: Aparición de **dos casos confirmados** de COVID, o bien, un **confirmado y un sospechoso**. Los miembros de la comunidad contagiados o sospechosos de haber sido contagiados deberán avisar a la CLS y permanecer en casa al menos 14 días o el tiempo que les tome su recuperación. Las acciones por tomar en este caso las **decidirá la CLS después de una evaluación de la situación**. Atendiendo el documento “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19” publicado en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

Herramientas:

- 4 salas virtuales para reuniones, seminarios y coloquios.
- En muchos procesos administrativos, se ha cambiado a firmas electrónicas. Hay que mejorar este procedimiento.
- Cobro salarial por depósito.
- Extensión del semestre hasta el 21 de agosto para regularizar estudiantes que por diferentes razones no terminaron en mayo.
- Página Formulario.
- Aplicación para dispositivos móviles (APP-IACovid) Informativo para promoción a la salud.

Insumos Previstos

- Agua y jabón para el lavado de manos o gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%).
- Pañuelos desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos.
- Termómetro infrarrojo.
- Cubrebocas para su distribución en caso necesario.
- Compra de insumos como gel, papel de baño, jabón de manos, desinfectantes, cubrebocas, caretas o goggles.

Etapas del regreso a labores

El regreso a labores se realizará de forma **ordenada y escalonada**. En todas las fases se respetarán los lineamientos abajo mencionados, pero se irán relajando conforme se avance en la reincorporación. Estos lineamientos deben de seguirse incluso fuera de las instalaciones del IA para lograr la eficacia requerida.

- **Todas las personas vulnerables** deben seguir en confinamiento en casa hasta aviso explícito del responsable sanitario. Los miembros de hogares donde vivan personas vulnerables deben tomar precauciones de aislamiento para evitar contagios.
- Mantener la sana distancia, en este sentido, cuando el personal se encuentre en las instalaciones del IA esta distancia deberá ser de 1.8m, según lo dictan los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias UNAM.

- **Evitar socializar** en grupos mayores a 10 personas o en circunstancias que no permitan el distanciamiento físico.
- **No habrá labores docentes presenciales** al menos antes del 21 de septiembre.
- **No habrá reuniones ni actividades académicas**, laborales, administrativas, culturales o de comunicación masivas, ni mucho menos públicas hasta una fecha conveniente a determinar.
- **Minimizar viajes**, personales y de trabajo, que no sean esenciales.
- De ser necesario, las áreas administrativas en CU y Ensenada podrá iniciar funciones presenciales, pero ocupando áreas mayores para **bajar la densidad y el contacto humano**.
- Fomentar el **trabajo remoto** lo más posible.
- **Vacaciones**. El personal del IA debe abstenerse de asistir al IA, solo asistirá el personal de guardia. La limpieza del IA será limitada. Se invita al personal que planeé vacacionar a evitar aeropuertos, centrales camioneras, hoteles o sitios de mucha afluencia. Principalmente en las vacaciones de verano.

Las características de las diferentes fases son:

Fase 1 (semáforo rojo/naranja). Las actividades están restringidas a personal de base y de confianza, en número mínimo y en operación de guardia. El personal adscrito al Instituto podrá hacer visitas breves mediante cita, con la intención de recuperar materiales que permitan continuar con su trabajo a distancia. Las actividades académicas serán vía teleconferencias. En esta fase el **OAN-SPM y el OAN-Tonanzintla**, las aulas, auditorios y salas de junta permanecerán cerradas. En el caso de los Observatorios contarán con personal de guardia de vigilancia, y visitas de supervisión y resguardo de instalaciones por parte del personal técnico adscrito a los observatorios. Así mismo, se incorporarán aquellas medidas complementarias o adicionales que las jefaturas de los observatorios consideren pertinentes para mantener las condiciones de seguridad correspondientes a la fase.

Fase 2 (semáforo amarillo). Se comienza a incorporar la **comunidad grupo 1** (ver glosario) en un aforo de no mayor al 30%. Las actividades académicas grupales como coloquios, reuniones de trabajo serán preferencialmente vía teleconferencia. Las aulas, auditorios y salas de junta permanecerán cerradas. Se considera el **inicio de temporadas de operación** sin presencia de los astrónomos con el apoyo de los astrónomos residentes. Así mismo, se incorporarán aquellas medidas complementarias o adicionales que las jefaturas de los observatorios consideren pertinentes para mantener las condiciones de seguridad correspondientes a la fase.

Fase 3 (semáforo verde). Se reanudarán actividades con normalidad considerando la incorporación del **grupo vulnerable**. Se reactivan los viajes, las actividades académicas, las clases presenciales y se reactiva el coloquio presencial. Atendiendo las recomendaciones y protocolos de seguridad

sanitaria, hasta que las autoridades lo indiquen. Así mismo, se incorporarán aquellas medidas complementarias o adicionales que las jefaturas de los observatorios consideren pertinentes para mantener las condiciones de seguridad correspondientes a la fase.

Glosario

Actividad esencial. – Es aquella que de NO hacerse originará una consecuencia catastrófica, es decir que pone en riesgo la seguridad, estabilidad o salud de personas, equipos o infraestructura.

Grupo vulnerable. – Estudiante, posdoc, personal administrativo (de base y de confianza) o personal académico que padezca alguna de las enfermedades que se han identificado como de alto riesgo ante el padecimiento de COVID-19, según la definición establecida en el Acuerdo del 29 mayo 2020 del Diario Oficial de la Federación donde se establecen Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, y que a su vez son referencia en los “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19” publicado en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

Comunidad grupo 1.- Estudiante, posdoc o académico que comparte su oficina o laboratorio con NO MÁS, DE una persona, que no llega al IA en transporte público y que NO pertenece a un grupo vulnerable.

Comunidad grupo 2.- Estudiante, posdoc o académico que comparte su oficina o laboratorio con MÁS de una persona o que llega al IA en transporte público y que NO pertenece a un grupo vulnerable.

Factores de riesgo.

- Presentar síntomas de infección respiratoria compatible con los de COVID-19.
- Vivir con alguien que está presentando síntomas de infección respiratoria compatible con los de COVID-19 o que se ha confirmado que lo tiene.
- Viajar en el transporte público.
- Compartir oficina con más de una persona.

Hábitos de higiene para la prevención del COVID-19.

- Lavarse las manos y/o usar gel al entrar al IA.
- Lavarse las manos o usar gel periódicamente durante la estancia en el IA. Principalmente si ha estado en espacios comunes.
- Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Uso de cubreboca fuera de oficina de uso personal.

- Evitar saludos de contacto.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE RETORNO SEGURO A ACTIVIDADES

Con el propósito de fortalecer la participación y colaboración colegiada de nuestra comunidad, se decidió ampliar el número de integrantes de las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) en cada unidad académica del IA, es decir en, Ciudad Universitaria, Ensenada así como la del Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir y Tonanzintla, se ampliaron a nuevos miembros y han venido sesionando una vez a la semana de manera conjunta en relación al COVID-19. Se han llevado reuniones generales vía videoconferencia a los que está invitado todo el personal del Instituto incluidos estudiantes, con fines informativos y de orientación en lo relativo a COVID-19, con información de la CLS.

Se ha avanzado en la adquisición y abasto de los insumos necesarios para que la comunidad del instituto cuente con las condiciones de trabajo adecuadas, se tiene garantizado el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones, se ha realizado mantenimiento regular a las plantas de emergencia, así como a los sistemas de energía ininterrumpible (UPS).

Así mismo, se establece la responsabilidad de Las Comisiones Locales de Seguridad en Participar en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad

Se Plantean Diversas Acciones Orientadas a diversos Rubros en CU.

INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA:

Cambios en las instalaciones del trabajo orientadas a disminuir riesgos de contagio por COVID-19.

Aforos

Las CLS's trabajan en la planeación y organización de acciones para evitar concentración de personal cuando no sea posible garantizar sana distancia. Se trabaja en la implementación de horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles.

- Se proporcionarán las indicaciones pertinentes al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes cuando la enseñanza presencial sea permitida.
- Se programará, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

- Para el caso de los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores en los Observatorios (San Pedro Mártir, Tonantzintla) se establecerán horarios escalonados para reducir el riesgo de exposición.
- Se informará al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Se promueve y se dará énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido. El IAUNAM cuenta con un Comité de Ética e Integridad Académica y Científica. El Comité de Integridad Académica y Científica, sustenta su operatividad en los Lineamientos para la Integración, conformación y registro publicados en el comunicado institucional del 29 de agosto del 2019. Es decir, se trata de un Comité especializado, con atribuciones para dictaminar sobre conductas relacionadas con la integridad académica y científica del alumnado, personal académico y personal administrativo del IA relacionado a la actividad científica y académica.
- Se identificará con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

Barreras Físicas:

- Se instalarán mamparas de acrílico en las áreas de atención al público.
- Se instalarán mamparas de división entre escritorios para las oficinas donde el personal comparta una misma superficie de trabajo.
- Para la Unidad Administrativa de CU se instalará una ventanilla de recepción y entrega de documentos y se mantendrá la puerta cerrada.

Sistemas de Ventilación:

- Se incrementará la frecuencia de limpieza y recambio de filtros, se realizará la revisión periódica de funcionamiento de sistemas de extracción o acondicionamiento de aire con énfasis en el estado de sus filtros.
- Se favorecerá el uso de espacios que tengan buena ventilación natural.

Señalización:

Se aplicará la señalética presentada por el gobierno de la CDMX, con las modificaciones específicas para cumplir los lineamientos publicados en el en el Boletín UNAM-DGCS-528 Ciudad Universitaria, como el caso de la sana distancia de 1.8 metros. Ver anexo 1, la señalización será distribuida estratégicamente, contando con imágenes alusivas a las siguientes leyendas:

- A. Mantén Sana Distancia De 1.8 Metros.
- B. Espera aquí. Mantén Distancia De 1.8 Metros
- C. Señalética De Espaciamiento En Piso Para Mantener Una Separación De Al Menos 1.8m Entre Personas. Áreas Comunes, Baños, Accesos, Etc.
- D. Uso Obligatorio De Cubrebocas
- E. Solo Entrada

- F. Solo Salida
- G. Flechas De Dirección, (Diversas)
- H. Evita Usar El Elevador, El Uso De Estos Estará Reservado Preferentemente Para La Utilización De Personas Con Discapacidad O De Edad Mayor.
- I. Señalización De Uso Y Dirección De Circulación En Escaleras.
- J. Usa Gel Antibacterial
- K. Deposita Aquí. Cubrebocas, Pañuelos Y Guantes.
- L. Prohibido Tirar. Cubrebocas, Pañuelos Y Guantes.

Accesos (entrada y la salida)

Se dejará abierto solamente el acceso principal donde se instalará un filtro de seguridad sanitaria (FSS), el cual incluye el acceso de la rampas para personas con discapacidad.

En el acceso principal estarán señalizadas claramente el camino de seguridad acceso como "SOLO ENTRADA" y el camino de seguridad de salida como "SOLO SALIDA", interior y exteriormente.

- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.
- A su vez serán colocadas barreras físicas de protección transparente sobre barras de recepción.

Características de los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) para Ingreso

Se establecerán al menos 4 FSS en los accesos principales 1 por cada Unidad Académica (1 Ensenada, 1 CDMX) y 1 por cada Observatorio (1 San Pedro Mártir, 1 Tonantzintla). Al respecto, se llevará a cabo un procedimiento para la revisión del personal en los FSS, en estricto apego a los lineamientos generales para el regreso a las actividades, que contribuyan a fortalecer las medidas de prevención, contención y mitigación, así como a identificar casos sospechosos para su atención oportuna, guardando las medidas de sana distancia y equipo de protección personal.

- Los accesos serán únicamente a través de los FSS.
- El funcionamiento y operación de los FSS será informado y señalado de manera apropiada, explicativa y visible, para el personal que pase por ellos.
- Se capacitará al personal designado para operar en los FSS.
- Se mantendrá la operación permanente de los FSS por al menos una persona capacitada.
- Los encargados de operar el FSS deberán preservar una sana distancia de al menos 1.8 metros, utilizar bata no estéril y, en caso de semáforo sanitario

rojo, anaranjado o amarillo, usar careta y cubrebocas de tres capas adecuadamente colocados.

- Tomar la temperatura de las personas.
- Referir el área de servicios médicos a las personas con temperatura **mayor a 37.8°C** o con signos de enfermedades respiratorias.

OTROS

Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.

- Se otorgarán a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Reportará a su entidad o dependencia: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar al área de personal, por sí o un familiar, si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.

UNIDAD ADMINISTRATIVA.

Se priorizará la comunicación electrónica y telefónica para la atención a los usuarios. La unidad administrativa se mantendrá cerrada con solamente el personal que internamente pueda mantener la distancia de al menos 1.8 metros, la oficina además contará con ventanilla de recepción de documentos lo que evitará hacer entrega personal de documentación si no es necesario.

El personal para el cual no sea esencial su presencia en la Unidad Administrativa, ocupará espacios dentro de las instalaciones del Instituto en los que dada las condiciones especiales del regreso no serán utilizados, como salas de trabajo (no habrá reuniones presenciales), oficinas con salas extras (Ejemplo Secretaría Académica, entre otras).

El aforo para la realización de trámites presenciales se limitará al acceso individual mediante cita, y en la medida de lo posible se pedirá una espera externa a la Unidad Administrativa, con puntos de separación conservando sana distancia.

Así mismo, serán colocadas barreras físicas que permitirán la realización de trámites de manera segura, ya sea entre escritorios en áreas compartidas, como sobre escritorios en los que se lleva a cabo la atención personal. Añadiendo que el personal que atienda trámites será provisto de equipo de protección personal.

PROTECCIÓN PERSONAL Y ACCIONES INDIVIDUALES

Como la aplicación y el conocimiento sobre el tipo y uso correcto del Equipo de Protección Personal (EPP) resulta fundamental, además de la difusión de la forma y uso correcto del mismo, se distribuirá suficientemente y en tiempo de acuerdo a las etapas de regreso a labores. Serán distribuidos cubrebocas y se evaluará el suministro de protección facial, protección para ojos, el uso de overol, batas y/o guantes, donde sea necesario.

- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Portar la credencial de la UNAM.

SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN

El departamento de servicios generales, trabaja en el estudio para aumentar la frecuencia y priorizar las áreas con limpieza y/o sanitización, así como, dando seguimiento a los protocolos de desinfección diaria. Se llevará a cabo una fumigación y sanitización por parte de un proveedor dos semanas antes del regreso a labores. En las que se incluirán todas las áreas comunes, talleres y aquellos laboratorios en los que no afecte sus funciones con dicha sanitización.

Se establecerá un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes. La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas, incluyendo la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc., se establece para

- Utilización de guantes y ropa de protección para realizar la limpieza y desinfección (proteja boca y ojos en caso de ser necesario).
- Limpiar las superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie.
- Desinfectar los espacios utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 70 % ó solución de Cloro: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua; 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua.

- Evitar mezclar productos químicos. Realizar la ventilación adecuada de los espacios.
- Lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse guantes

Dispensadores de alcohol gel.

Se distribuirá dispensadores de alcohol gel a discreción, además de dispensadores automáticos (dispensan sin contacto físico) en puntos estratégicos de mayor afluencia, como la Recepción General de las sedes, Bibliotecas, entrada a Direcciones y entrada de Unidades Administrativas, especialmente en los FSS.

CAPACITACIÓN

Como se ha mencionado al principio se han llevado a cabo reuniones generales vía videoconferencia a los que está invitado todo el personal del Instituto incluidos estudiantes, con fines informativos y de orientación en lo relativo a COVID-19.

Así mismo, dentro de la página oficial del Instituto (https://www.astroscu.unam.mx/IA/index.php?option=com_content&view=article&id=990&Itemid=249&lang=es) se tiene una sección especial “INFORMACIÓN RELEVANTE COVID-19”, donde se tiene acceso a un Formulario para Bitácora de Reporte y Seguimiento de casos de infección COVID-19 en el IAUNAM, acceso a los diversos boletines UNAM-DGS, comunicados propios de la dirección del IAUNAM y liga directa a la página de la “Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS” y la aplicación para móviles APP-IACovid.

Adicionalmente, se cuenta con un Programa institucional de capacitación y difusión dirigido a toda la comunidad denominado “*Programa de Capacitación Retorno Laboral Sano, Seguro, Responsable y Confiable COVID-19*”. El objetivo general del programa es proporcionar al personal académico del Instituto Astronomía asesoría teórico-práctica e información de apoyo en temas relevantes al COVID-19, que faciliten su incorporación laboral durante las etapas de la nueva normalidad, propiciando un ambiente de colaboración y trabajo en equipo; para lograr la correcta implementación de medidas de prevención de riesgos, el cumplimiento de lineamientos de seguridad y evitar así cadenas de contagios.

Asimismo, atendiendo las recomendaciones de los Lineamientos Generales asociados al tema, este programa de capacitación promueve los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar información que permitan al personal identificar de forma clara y precisa mecanismos y plataformas de apoyo institucionales (locales y centrales) para la atención y seguimiento oportuno de situaciones de emergencia asociadas al COVID-19.
- Proporcionar información que promueva un estilo de vida saludable, incluyendo el cuidado de la salud mental.

- Proporcionar orientación y asesoría en las acciones a realizar para prevenir y evitar cadenas de contagios en los espacios de trabajo en las Unidades Académicas y en los Observatorios.
- Proporcionar orientación y asesoría para lograr el cumplimiento efectivo de las medidas específicas de promoción y protección de la salud establecidas en los protocolos y lineamientos aplicables al IA.

En la primera edición del programa de capacitación, los cursos se organizan en 4 Módulos: 1) Atención y Apoyo, 2) Vida Saludable, 3) Prevención de Riesgos y 4) Medidas de Seguridad, En total se imparten 11 cursos, distribuidos en 42 horas.

El programa se desarrolla en su totalidad a distancia.

Es importante mencionar, que en los contenidos temáticos del programa se han incluido las recomendaciones de capacitación del IMSS ([https://climss.imss.gob.mx/.](https://climss.imss.gob.mx/)) así como los cursos: *“Recomendaciones para un retorno Saludable al trabajo ante COVID-19”*, *Plan de acción para el hogar ante COVID-19*, *“Cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19”*, y *“Formación de Monitores para el Retorno Seguro”* este último particularmente para los directivos, jefes, responsables de áreas y/o de grupos de trabajo.

Adicionalmente, para el personal Administrativo de Base se cuenta con el programa de capacitación *“Curso masivo en línea Nueva Normalidad”*, que coordina la Dirección General de Personal de la UNAM (<https://caplin.dgp.unam.mx/CMPCA/>).

COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Dentro de la sitio web oficial del IAUNAM se ha preparado una página especial acerca de COVID-19 donde se mantienen y actualizan los comunicados universitarios como los Lineamientos Generales, mensajes, etc., dirigidos a la comunidad en general, así como, comunicados desde la dirección o las CLS´s dirigidos a la comunidad específica de la dependencia.

http://www.astroscu.unam.mx/IA/index.php?option=com_content&view=article&id=984&Itemid=323&lang=es.

Asimismo, en la sede de IAUNAM en Ensenada B.C., se cuenta con una página de información relevante sobre COVID-19 <http://www.astrosen.unam.mx/index.php?id=37> .

Por otra parte, atendiendo los requerimientos de comunicación con la comunidad para establecer canales directos de comunicación que permita mantener informada a nuestra comunidad sobre la evolución de la pandemia, así como identificar con oportunidad indicadores relevantes de incidencia para proporcionar el seguimiento correspondiente, se cuenta con una Aplicación Web (PWA: Progressive Web Application) la cual es accesible desde una página web para teléfono celular y computadora de uso amigable y muy breve. La aplicación fue pensada para llegar a la mayor parte de la comunidad y que sea llenada una vez a la semana; para hacer una autoevaluación del progreso de la pandemia en nuestra comunidad semana a

semana. La información es anónima y de registro voluntario. (<https://covid19ia.astrosen.unam.mx/>).

Se ha mantenido y mantendrá comunicación con el personal académico, de confianza, estudiantil y con una parte del personal de base a través, de la página del instituto y sus ligas, a través de correo electrónico, número de teléfono móvil para mensajes de texto (WhatsApp 5511909998) y correo electrónico: covi19@astro.unam.mx. Además se imparten y seguirán impartiendo videoconferencias informativas y de toma de acciones que abarcan a las sedes del instituto y que cuentan con una asistencia promedio de 200 personas.

Por una parte del personal y miembros de la CLS se prepara una aplicación telefónica, actualmente en periodo de prueba, con la intención de informar y mantener comunicación en lo relativo al COVID-19, y así tener comunicación con la mayor parte del personal aun aquellos que no cuenten con acceso a una computadora.

A partir de los cuestionarios y aplicaciones que se encuentran en la página mencionada además de las utilizadas a través de telefonía celular se, así como con el apoyo de la Unidad Administrativa se mantendrá actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya: las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales

RESPONSABILIDADES DE ESTUDIANTES

La Coordinación del Posgrado en Astrofísica y la Comisión de Servicios Estudiantiles del Instituto de Astronomía (COSE), establecerán las responsabilidades y roles de los estudiantes en las actividades presenciales si el Instituto lo considera a partir del número de estudiantes que asistan. Para ello, de ser posible y con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se partirá, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la división se haga por el mismo orden alfabético. De acuerdo a lo anterior, se programarán todas las actividades docentes para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar a su escuela o facultad: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar al área de personal, por sí o un familiar, si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM.

Particularmente, la Comisión de Responsables Sanitarios del IA trabajan coordinadamente con un grupo de apoyo

OFICINAS DEL PERSONAL ACADÉMICO, TÉCNICOS

Oficinas individuales

- Usar cubrebocas y bata cerrada en todo momento.
- Desinfectar las manos con gel al entrar y al salir, después de tocar la puerta.
- En la medida de lo posible, mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar tocar la perilla.
- Si se tiene que visitar a una persona hacerlo, desde la puerta, con cubrebocas y bata. Evitar entrar a las oficinas y tocar los objetos.
- Limpiar su área de trabajo antes y después de utilizarlas.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc. Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se sensibilizará al usuario sobre la importancia de realizar una limpieza frecuente en las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.
- El usuario deberá depositar el papel utilizado en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

Oficinas compartidas

- No usar oficinas compartidas si no cuenta con las adecuaciones.

BIBLIOTECA.

Los usuarios internos y externos deberán:

- Cumplir con el protocolo “Yo me cuido, Tú te cuidas, Todos nos Cuidamos”.
- El servicio se proporcionará a través de la ventanilla únicamente con cita.
- Al asistir a la Biblioteca los usuarios deberán llevar su propio bolígrafo.
- No compartir herramientas y equipos.
- Desinfectar herramientas y equipos con gel o una toalla desinfectante al terminar de usarlos.
- El servicio de uso del scanner se suspende hasta nuevo aviso.

- El uso de la sala de lectura se suspenderá hasta nuevo aviso.

PROCOLO ESPECIAL, LABORATORIOS Y TALLERES

- Cumplir con el protocolo “Yo me cuido, Tú te cuidas, Todos nos Cuidamos”.
- Planear el trabajo adecuadamente antes de entrar, para minimizar el tiempo en el laboratorio.
- Entrar con el número mínimo de personas para realizar el trabajo contemplado de manera segura, respetando y garantizando una distancia mínima de 1.8 metros.
- Si hay un periodo en que su presencia en el laboratorio no es requerida, esperar en su oficina.
- No compartir herramientas y equipos sin desinfectarlos con gel o una toalla desinfectante.
- Desinfectar herramientas y equipos con gel o una toalla desinfectante al terminar de usarlos.
- Al usar una máquina, es imprescindible usar cubrebocas además de la protección industrial convencional.

Equipo de Protección

El equipo de protección personal debe incluir:

- Una bata limpia (con bolsa de plástico para su transporte)
- Un cubrebocas adecuado (con bolsa de plástico para su transporte)
- Una botella pequeña de gel desinfectante con alcohol al 70% (mínimo)
- Bolígrafo personal para no compartir

El equipo de protección institucional debe incluir:

- Botellas de gel desinfectante con alcohol al 70% (mínimo) en la entrada del Instituto y en las entradas de los laboratorios.
- Toallas con alcohol al 70% (mínimo) en cada laboratorio.
- Tapetes sanitizados en las entrada del Instituto.

Además contará con todo el equipo que se identifique necesario para realizar alguna actividad específica.

RESPONSABILIDADES DE VISITANTES

En coordinación con Unidad administrativa a través de su departamento de personal y personal de vigilancia, se coordinará los accesos de visitantes, proveedores, así como personal de mantenimiento, etc., en la medida de lo posible serán recibidos mediante cita y serán instruidos a cumplir con los protocolos establecidos además de:

- Ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las revistas al espaciamiento seguro.

RESPONSABLES SANITARIOS

El equipo de Responsables Sanitarios (1 Representante CDMX, 1 Representante de Ensenada) trabajan de manera coordinada en las acciones que conlleven a la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los *Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*; así como las recomendación establecidas en *la Guía Básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones*; *la Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios* y *la Guía Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19*, además de los protocolos definidos por el IAUNAM.

Al respecto, realizan acciones para: verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria; mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité; mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya: las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, se trabaja en la definición e implementación de protocolos específicos para apoyar las acciones de seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.

Los Responsables Sanitarios trabajaran en estricto apego a las funciones asignadas en los Lineamientos Generales y las asignadas por el Comité de Seguimiento para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia COVID-19, en la implementación de las siguientes acciones:

- Registro de datos personales para localización y los registrará en la Bitácora del Responsable Sanitario en el sitio oficial del Comité de Seguimiento COVID-19 UNAM (<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>).
- Asimismo, realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento COVID-19 UNAM.

En relación a las actividades especiales adicionales de los Responsables Sanitarios, la Dirección, Jefaturas, así como el Administrador de su dependencia delegarán aquellas actividades que considere necesarias para lograr con efectividad el cumplimiento de los Lineamientos y Protocolos.

Al respecto, cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Acciones de Seguimiento de los Responsables Sanitarios ante situación de Caso de Confirmación de Prueba COVID-19.

- Completar 14 días de confinamiento en casa.
- En casa, permanecer en cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar

las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

- Informar estado de salud al Responsable Sanitario de la entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.
- Al Responsable Sanitario de la entidad, tomar datos personales para localización y los registrará en la bitácora.
- Al Responsable Sanitario de la entidad, enviar al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa.
- Al Responsable Sanitario de la entidad, realizar seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR LOS RESPONSABLES SANITARIOS:

M en I. Erica Esther Lugo Ibarra Responsable Sanitario IAUNAM Ensenada
M en I. Fernando Garfias Macedo Responsable Sanitario IAUNAM CU

CON EL APOYO DEL COMITÉ DE RESPONSABLES SANITARIOS:

M. en C. Urania Ceseña Borbón, IAUNAM Ensenada
Ing. Liliana Figueroa Carrillo, IAUNAM Ensenada
M. en Bibl. Beatriz Juárez Santamaría, IAUNAM CU
Lic. José Bernardo Vilchis, IAUNAM CU

Y fue emitido con la revisión previa de las Comisiones Locales de Seguridad y Dirección del Instituto de Astronomía de la UNAM